



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2006 294-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MAFALDA MALDONADO VILLAGRAN**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 165/2006 de fecha 18 de agosto de 2006; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 23 de agosto y el 08 de septiembre de 2006, a la Sra. **MAFALDA MALDONADO VILLAGRAN**, Académica del Departamento de Fisiopatología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de participar en una actividad internacional de carácter personal en Italia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MAFALDA MALDONADO VILLAGRAN** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de agosto de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**